

**ACTA ÚNICA DE CONSTITUCION, APROBACIÓN DE ESTATUTOS, ELECCION DE
DIGNATARIOS Y ORGANOS DE FISCALIZACION**

FUNDACION ARTES Y PROGRESO

En la ciudad de Corozal, Sucre siendo las 6:00 p.m. del día 07 de Enero de dos mil dieciséis (2016), se reunieron en la Cra. 25B No. 12 - 30 Barrio Cartagena de Indias, las siguientes personas: **CARMEN REGINA GONZALEZ DIAZ**, previa convocatoria efectuada por El Señor **CHARLES ELÍAS BERTEL RIVERA** de Manera personal y verbal, con 15 días de antelación a la reunión.

Con el objeto de manifestar la voluntad expresa de constituir la entidad sin ánimo de lucro denominada **Fundación Artes y Progreso**.

Para tal fin y reunidos en Asamblea de Constitución se procedió a designar como Presidente y Secretaria de la misma a las siguientes personas:

CHARLES ELIAS BERTEL RIVERA Y CARMEN REGINA GONZALEZ DIAZ Identificados con cédulas de ciudadanía números: **92.559.585 y 22.867.871** respectivamente, quienes tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes del mismo.

VERIFICACION DEL QUORUM.

El secretario de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de 2 personas, por lo tanto hay quórum válido para constituir esta clase de entidad.

Seguidamente, la secretaria de la reunión puso en consideración de los asistentes fundadores el siguiente orden del día:

1. Voluntad manifiesta de constituir la entidad
2. Aprobación del contenido de los estatutos
3. Elección de dignatarios del órgano directivo
4. Elección del órgano fiscalizador

Aprobado el anterior orden del día, los asociados procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

Los miembros fundadores arriba indicados manifiestan voluntariamente libre de todo apremio que en la fecha constituimos una entidad privada de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro.

Sometidos a consideración de todos los presentes los estatutos de los cuales hemos tenido conocimiento de cada uno de sus artículos, y sabedores de los derechos y obligaciones que de ellos se desprenden y que nos van a regir dentro

16

"Construyendo Futuro"

E-mail: fundación_artes_y_progreso@hotmail.com

Calle 14 No. 24 -81 Barrio Cartagena de Indias Cel.3137682807- Corozal, Sucre,
Colombia

del ejercicio del derecho fundamental de la FUNDACION FORJANDO VIDAS, les impartimos aprobación expresa, comprometiéndonos desde este acto a cumplirlos, respetarlos y obedecerlos, y ante todo de responder por las obligaciones que frente al Estado y la Sociedad implican los efectos de su constitución. El estatuto aprobado hace parte integral de la presente acta.

Fueron elegidos conforme a los estatutos los siguientes dignatarios:

CHARLES ELIAS BERTEL RIVERA C.C. 92.559.585 Presidente
CARMEN REGINA GONZALEZ DIAZ C.C. 22.867.871 Secretaria


De la misma manera se procede a nombrar al Revisor Fiscal, sin que él pueda hacer parte del órgano directivo.

Período	1 Año
Cargo	Revisor Fiscal
Nombre	PEDRO ANTONIO FLÓREZ
C.C. No.	3.834.990 de Corozal
T.P.	5189A

Los elegidos manifiestan la aceptación de los cargos.

No siendo más el objeto de la presente reunión, se suscribe esta acta por todos los que en ella intervinieron. Agotado el orden del día el Presidente decretó un receso para la elaboración del acta, de tal forma que una vez leída fue aprobada por unanimidad dando por terminada la reunión a las 8:30 P.M. de la fecha indicada. Se solicitan por parte de los asociados, al representante legal y al secretario elegido, que procedan a registrar o presentar este documento conforme al procedimiento vigente para el surgimiento de la personalidad jurídica, ante la Cámara de Comercio, y presentarlos ante la autoridad administrativa de Control Gubernamental, para que ejerza la función de inspección, control y vigilancia.

En constancia firman los constituyentes en hoja anexa:


CHARLES ELIAS BERTEL RIVERA
C. C. No. 92.559.585 de Corozal
Presidente Adhoc.


CARMEN REGINA GONZALEZ DIAZ
C. C. No. 22.867.871 de Corozal
Secretaria Adhoc

17